FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 078-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de marzo de 2025

Visto el Memorando Nº 001-2025-UNSCH-FCEAC/JGM recepcionado con fecha 19 de marzo de 2025, del Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre el Cambio de Régimen del profesor **EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cambio de régimen de dedicación se efectúa teniendo en cuenta el interés institucional y las disposiciones legales vigentes;

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2505711 de fecha 12 de marzo de 2025 el profesor Edwar Rafael Enciso Huillca, docente nombrado adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita cambio de régimen de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, manifestando las razones por las cuales pide dicho cambio;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 016-2025-FCEAC-UNSCH de fecha 17 de marzo de 2025, en mérito al Art. 119º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Parte I) se designó a la Comisión Especial conformado por los profesores Julio Gómez Méndez (Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas-Presidenta), Edgar Huarancca Aguilar (miembro) y Jorge Iván Uribarri Urbina (miembro), para evaluar el expediente del profesor Edwar Rafael Enciso Huillca;

Que, mediante Memorando Nº 001-2025-UNSCH-FCEAC/JGM recepcionado con fecha 19 de marzo de 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas y presidente de la Comisión Especial profesor Julio Gómez Méndez (presidente) comunica el cumplimiento de la Comisión sobre la evaluación de la solicitud del Profesor auxiliar a tiempo parcial Edwar Rafael Enciso Huillca, para efectos de cambio de régimen a auxiliar a tiempo completo y en mérito a la documentación presentada ha encontrado que el mencionado profesor cumple con todos los requisitos exigidos para cambiar de régimen de dedicación;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **PROPONER** el Cambio de Régimen de Dedicación del **EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA, de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo**.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
VRAC
DACEA
Interesado
Archivo

PHV/bdcl